



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

RESOLUCIÓN VRA N°153/2015

MODIFICA PLAN DE ESTUDIO CONDUCTENTE AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN FONOAUDIOLÓGÍA Y AL TÍTULO PROFESIONAL DE FONOAUDIÓLOGO

VISTO:

- 1° La Resolución VRA N°187/2012 que aprueba la creación del plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Fonoaudiología y al título profesional de Fonoaudiólogo;
- 2° Los Decretos de Rectoría N°181/2001 y N°160/2002 que promulgaron los acuerdos del H. Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que aprobaron las directrices del nuevo Plan de Formación General y la incorporación de los cursos deportivos, respectivamente;
- 3° La Resolución VRA N°16/2008 que incorporó al Plan de Formación General los cursos de inglés (RII) y cursos de apoyo al rendimiento académico (CARA);
- 4° El Párrafo 2°, Del Sistema de Créditos, Artículo N°13 del Reglamento del Alumno de Pregrado que, en lo pertinente a la medición anual de trabajo académico del estudiante, establece la equivalencia de 60 créditos del Sistema de Créditos Transferibles, Chile (SCT) = 100 créditos UC;
- 5° La solicitud de la Unidad Académica de Ciencias de la Salud de la Facultad de Medicina;
- 6° La opinión favorable de la Dirección Académica de Docencia de la Vicerrectoría Académica;
- 7° Las facultades que me confiere el Reglamento de los Organismos de la Rectoría de la Pontificia Universidad Católica de Chile, aprobado por Decreto de Rectoría N° 102/2011 en su artículo 9°, letra a);

RESUELVO:

- 1° Modifíquese el plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Fonoaudiología y al título profesional de Fonoaudiólogo, en lo siguiente:

- a) Se incorporan los cursos

SIGLA	NOMBRE DE CURSO	Créd. UC
FON205A	SALUD PÚBLICA PARA FONOAUDIOLÓGÍA	5
MEF203B	FARMACOLOGÍA PARA FONOAUDIOLÓGÍA	5
MEF302B	ÉTICA PARA FONOAUDIOLÓGÍA	10

- b) Se eliminan los cursos

SIGLA	NOMBRE DE CURSO	Créd. UC
MEF205A	SALUD PÚBLICA	5
MEF203A	FARMACOLOGÍA PARA CIENCIAS DE LA SALUD	5
MED302A	ÉTICA PARA CIENCIAS DE LA SALUD	10



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

c) Cambian de semestre los siguientes cursos

De 3er semestre se traslada a 4º semestre

SIGLA	NOMBRE DE CURSO	Créd. UC
FON201	AUDIOLOGÍA	5

De 4º semestre se traslada a 3er semestre

SIGLA	NOMBRE DE CURSO	Créd. UC
FON205A	SALUD PÚBLICA	5

De 7º semestre se traslada a 8º semestre

SIGLA	NOMBRE DE CURSO	Créd. UC
PSI2501	TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y AUMENTATIVA	10

De 8º semestre se traslada a 7º semestre

SIGLA	NOMBRE DE CURSO	Créd. UC
FON406	INTERVENCIÓN EN LA COMUNICACIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	10

d) Se revisan y actualizan requisitos de determinados cursos del plan de estudio.

2º El plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Fonoaudiología y al título profesional de Fonoaudiólogo está constituido por un total de 500 créditos, de acuerdo a lo siguiente:

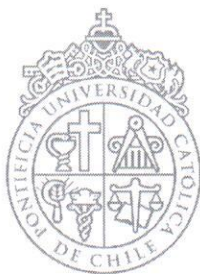
FASE: LICENCIATURA

Mínimos (Incluye curso MEF302B: ÉTICA PARA FONAUDIOLÓGIA)	310
Optativos	20
Curso de Formación Teológica	10
Electivos en otras disciplinas (Formación General)	60
Examen de Comunicación Escrita (VRA100C)	APROBADO
English Test ALTE 2 (VRA2000)	APROBADO
TOTAL CRÉDITOS	400

FASE: TÍTULO PROFESIONAL

Mínimos (5 Internados)	100
TOTAL CRÉDITOS	500

Las modificaciones al plan de estudio están contenidas en la secuencia curricular, diagrama curricular y en tabla de equivalencia: Anexos I, II y III respectivamente.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

3° Se otorgará también el grado académico de Bachiller (200 créditos), a quienes hayan aprobado los siguientes cursos:

a) Formación básica de la licenciatura respectiva (60 cr.):

SIGLA	NOMBRE DE CURSO	Créd. UC
BIO141C	BIOLOGÍA DE LA CÉLULA	10
FON101	INTRODUCCIÓN A LA FONOAUDIOLOGÍA	05
FON102	ANATOMÍA DE CUELLO Y CABEZA Y NEUROANATOMÍA	10
MAT1023	CÁLCULO	10
MEF101A	INTRODUCCIÓN A LA ANATOMÍA	05
PSI1101	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS	10
QIM201F	QUÍMICA	10

b) Otros cursos propios de la licenciatura respectiva (60 cr.):

SIGLA	NOMBRE DE CURSO	Créd. UC
BIO135F	FISIOLOGÍA	10
FIS121F	FÍSICA PARA FONOAUDIOLOGÍA	10
FON205A	SALUD PÚBLICA PARA FONOAUDIOLOGÍA	05
LET003F	FONÉTICA, FONOLOGÍA Y FONOAUDIOLOGÍA	10
MEF103	BIOESTADÍSTICA	10
MEF201A	FISIOPATOLOGÍA	10
MEF203B	FARMACOLOGÍA PARA FONOAUDIOLOGÍA	05

c) Los alumnos deberán aprobar cursos de otras disciplinas (60 créditos) cuyo contenido no tenga equivalencia, ni sean homologables con asignaturas del plan de estudio de FONOAUDIOLOGÍA

Además, podrán aprobar, como electivos en otras disciplinas, cursos deportivos teórico-prácticos de 10 créditos.

También será considerada válida la suma de 10 créditos, en alguna de las siguientes combinaciones de cursos de 5 créditos:

- 2 CURSOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA (DPT) o
- 2 CURSOS DE INGLÉS (RII) o
- 2 CURSOS CAR o
- 1 CURSO DE PRÁCTICA DEPORTIVA (DPT) + 1 CURSO DE INGLÉS (RII) o
- 1 CURSO DE PRÁCTICA DEPORTIVA (DPT) + 1 CURSO CAR o
- 1 CURSO DE PRÁCTICA DEPORTIVA (DPT) + 1 CURSO OFG (Creado con anterioridad al 2001) o
- 1 CURSO DE INGLÉS (RII) + 1 CURSO CAR o
- 1 CURSO DE INGLÉS (RII) + 1 CURSO OFG (Creados con anterioridad al 2001) o
- 1 CURSO CAR + 1 CURSO OFG (Creados con anterioridad al 2001)



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Para los alumnos de FONOAUDIOLOGÍA quedan excluidos como cursos electivos en otras disciplinas todos los cursos de FONOAUDIOLOGÍA; y también en forma específica, los cursos (o sus equivalentes) de las carreras que se indican a continuación:

CIENCIAS BIOLÓGICAS: BIOLOGÍA – BIOQUÍMICA

SIGLA	NOMBRE DE CURSO	Créd. UC
BIO257C	BIOQUÍMICA	10
BIO299E	FISIOLOGÍA	10
BIO256 M	FISIOLOGÍA HUMANA	20

EDUCACIÓN

SIGLA	NOMBRE DE CURSO	Créd. UC
EDU0315	APRENDIZAJE Y DESARROLLO DEL ESCOLAR	10
EDU0317	DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN	10
EDU3671	DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE DEL LENGUAJE ESCRITO EN EL ÁMBITO ESCOLAR	15

ENFERMERÍA

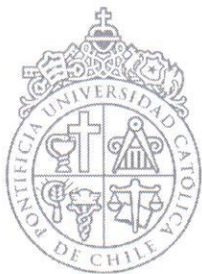
SIGLA	NOMBRE DE CURSO	Créd. UC
BIO140A	FARMACOLOGÍA CLÍNICA	10
MEB203B	FISIOPATOLOGÍA	10
MEB103F	ANATOMÍA GENERAL Y DEL DESARROLLO	10
MEE200E	FARMACOLOGÍA CLÍNICA	10
MED821	FISIOPATOLOGÍA GENERAL Y DE SISTEMAS	10

KINESIOLOGÍA

SIGLA	NOMBRE DE CURSO	Créd. UC
KIN202	CICLO VITAL	10
MEK101A	MORFOLOGÍA GENERAL	10
MEK201A	BIOESTADÍSTICA	10
MEK202A	FISIOPATOLOGÍA GENERAL Y DE SISTEMAS	10
MEK203A	SALUD PÚBLICA	10
MEK204C	FARMACOLOGÍA PARA KINESIOLOGÍA	05

MEDICINA

SIGLA	NOMBRE DE CURSO	Créd. UC
BIO239M	BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA CÉLULA	15
BIO254M	FISIOLOGÍA	10
FIS119M	FÍSICA	10
MAF3000	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA PARA FÍSICA MÉDICA	10
MAT1033	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	10
MED101A	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA I	15



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

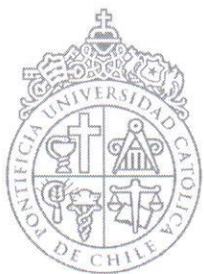
MED102A	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA II	10
MED104B	BIOESTADÍSTICA	05
MED107A	BASES Y FUNDAMENTOS DE LA MEDICINA I	10
MED201A	NEUROANATOMÍA	05
MED206A	SALUD PÚBLICA	05
MED208A	INMUNOLOGÍA Y GENÉTICA	05
MED211A	FISIOPATOLOGÍA GENERAL	10
MED304A	SALUD PÚBLICA	10
MED307B	FARMACOLOGÍA MÉDICA	08
MED310A	FISIOPATOLOGÍA DE SISTEMAS	15
MED821	FISIOPATOLOGÍA GENERAL Y DE SISTEMAS	10

NUTRICIÓN

SIGLA	NOMBRE DE CURSO	Créd. UC
BIO135N	FISIOLOGÍA	10
FIS109A	FÍSICA	10
MEN101A	MORFOLOGÍA GENERAL	10
MEN202A	FISIOPATOLOGÍA GENERAL Y DE SISTEMAS	10
MEN204C	FARMACOLOGÍA PARA NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	05
MEN303A	SALUD PÚBLICA	10
MEN305B	ÉTICA PARA NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	10
QIM201A	QUÍMICA GENERAL	15

ODONTOLOGÍA

SIGLA	NOMBRE DE CURSO	Créd. UC
BIO 238M	BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA CÉLULA	20
BIO 252M	FISIOLOGÍA GENERAL Y BIOFÍSICA	10
BIO 256O	FISIOLOGÍA HUMANA DE SISTEMAS PARA ODONTOLOGÍA	20
FIS109D	FÍSICA PARA ODONTOLOGÍA	08
MED101O	ANATOMÍA TOPOGRÁFICA Y EMBRIOLOGÍA I	10
MED102O	ANATOMÍA TOPOGRÁFICA Y EMBRIOLOGÍA II	10
MED201O	NEUROANATOMÍA ESTOMATOLÓGICA	05
MED203O	HISTOLOGÍA PARA ODONTOLOGÍA	07
MED204O	NEUROFISIOLOGÍA PARA ODONTOLOGÍA	05
MED302O	FISIOPATOLOGÍA Y SEMIOLOGÍA DE SISTEMAS	15
MED303O	FARMACOLOGÍA PARA ODONTOLOGÍA	08
MED304A	SALUD PÚBLICA	10
ODO306A	FISIOPATOLOGÍA Y SEMIOLOGÍA DE SISTEMAS	10
ODO413A	PATOLOGÍA BUCAL Y MAXILOFACIAL I	05



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

PSICOLOGÍA

SIGLA	NOMBRE DE CURSO	Créd. UC
PSI4007	DESARROLLOS EN PSICOLOGÍA COGNITIVA	10
PSI4011	DESARROLLOS EN NEUROCIENCIA Y CONDUCTA	10

QUÍMICA Y FARMACIA

SIGLA	NOMBRE DE CURSO	Créd. UC
MEB203B	FISIOPATOLOGÍA	10
QIF150	FARMACOLOGÍA I	10

La Unidad Académica de Ciencias de la Salud podrá determinar nuevas asignaturas excluidas para alumnos de FONOAUDIOLOGÍA, dependiendo de la actualización de los planes de estudios de las diferentes carreras referenciadas en este punto u otras que incorporen cursos equivalentes.

- d) Formación Teológica (10 cr.), de una nómina de cursos de la Facultad de Teología.
- e) Formación Antropológica-ética (10 cr.): Aprobar el curso MEF302B: ÉTICA PARA FONOAUDIOLOGÍA.

4º El plan de estudio considera la implementación de metodologías específicas que promueven el desarrollo de las habilidades comunicativas en español, en los siguientes cursos:

SIGLA	NOMBRE DE CURSO	Créd. UC
FON101	INTRODUCCIÓN A LA FONOAUDIOLOGÍA	05
FON303	EUFONÍA	05
FON304	EVALUACIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	10
LET002F	MORFOSINTAXIS DEL ESPAÑOL	10
LET003	FONÉTICA, FONOLOGÍA Y FONOAUDIOLOGÍA	10

5º Ciencias de la Salud informará anualmente los cursos Optativos que podrán aprobar los alumnos de Fonoaudiología para cumplir con las exigencias establecidas en el plan de estudio. El listado de cursos será informado mediante Resolución complementaria de la presente, siendo incorporado al sistema institucional para seguimiento curricular de los alumnos de Fonoaudiología.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

6° Como requisitos de obtención de grados académicos, egreso y titulación profesional se aprueba lo siguiente:

a) Obtención del grado académico de Bachiller

Se requiere aprobar un total de 200 créditos incluyendo los cursos mencionados en el resuelvo 3° de la presente Resolución.

b) Obtención del grado académico de Licenciado en Fonoaudiología

Se requiere aprobar un total de 400 créditos, según se indica en la secuencia curricular, Anexo I, considerando la aprobación de FON405: INVESTIGACIÓN FONOAUDIOLÓGICA (10 cr.).

Además, el alumno deberá acreditar habilidades comunicativas en español (VRA100C) e inglés (VRA2000), de acuerdo a la normativa que para estos efectos dicte la Vicerrectoría Académica.

c) Requisitos de egreso

Para adquirir la calidad de egresado, se requiere haber cumplido con los requisitos de obtención del grado académico de Licenciado en Fonoaudiología y aprobar el tramo profesional, sumando un total de 500 créditos.

d) Obtención de título profesional

Para obtener el título profesional de Fonoaudiólogo, se requiere tener la calidad de egresado y aprobar un Examen de Título, sin créditos, de acuerdo a la normativa (reglamento de titulación) que para estos efectos dicte la carrera de Fonoaudiología.

7° El plan de estudio que aprueba la presente Resolución rige a partir de la admisión 2016. No obstante, podrán incorporarse alumnos de las admisiones anteriores, conforme a la equivalencia de cursos establecida en el Anexo III.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Santiago, 7 de Octubre de 2015.


JUAN LARRAÍN CORREA
Vicerrector Académico



GPP/SCI
JP/NL/MR/MMM
SVL/DVM